02

CONSORCIO
CHACO CENTRAL
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - LT S.A.

CCC N° 195

Asunción, 29 de febrero de 202

Señor.
Ing. Felix Soerensen.
Director de Fiscalización.
Consorcio Inconpar – Ingser.
Presente.

CONSORCIO INCONPAR INGSER
RECIBIDO
Nombre: Diego Manuello
Fecha: 04/03/24 Hora: 09.15.

Ref.: CONTRATO S.G. MINISTRO N° 201/2021. LLAMADO MOPC N° 89/2020, LPI PARA LA EJECUCION DE OBRAS VIALES DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CORREDORES AGROINDUSTRIALES, RUTA DE LA LECHE (REGION OCCIDENTAL). ID N° 386.505

Asunto: Prórroga de plazo por obras en la ciudad de Campo Aceval.-

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con relación al tema de la referencia y atendiendo la nota CIICCC 080 24 C8 recibida, por la que se remite la nota DV N° 353/2024 que da *"la aprobación del proyecto de Adecuación de la Travesía Urbana a Campo Aceval"*. Se destaca en esta última que dicha aprobación se da al cabo de una serie de intercambios de comunicaciones que se dieron durante varios meses para lograr la conformidad de las partes interesadas, en especial en este caso del Comitente y de los usuarios principales de dicho proyecto, que son los vecinos de la ciudad de Campo Aceval, cuya intervención se dio primordialmente durante todo el proceso a través de sus autoridades municipales.

Esta Contratista entiende que, dada la naturaleza particular de estas obras en el entorno urbano de Campo Aceval, y que la misma no cuenta con vías alternativas para el ingreso y salida de la ciudad, para entregar acabadamente la obra y sus ampliaciones, en virtud del proyecto aprobado en fecha 30/01/2024, donde se incluye trabajos de traslado de alambrados, de traslado de líneas del tendido eléctrico, de adecuaciones de acometidas domiciliarias, de desbosque, destronque desbroce y limpieza de terreno en ancho de obra básica, de movimiento de suelo, de obras de drenaje longitudinal y transversal, de colocación de mezclas granulares y asfálticas, de colocación de cordones de hormigón en paseos centrales y de otras obras adicionales a ser

01.

CONSORCIO
CHACO CENTRAL
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. LT S.A.

De conformidad a lo indicado en la nota ut supra, se requerirá de una prórroga del plazo de Obras de Habilitación hasta la fecha 15/06/2024, esto es, 81 días adicionales al plazo vigente de fecha 26/03/2024, a ser ratificado por Convenio Modificatorio N°2.

Sin otro particular, nos despedimos de Usted saludándolo con la mayor consideración.

Ing. OSCAR A. FRANCO V.
Representante Legal

cc. Ing. Alfredo Sánchez Mendez, Director de Vialidad, MOPC.

Ing. Adriana Noldin, Coordinadora Interina, Unidad Ejecutora de Proyectos BID DV MOPC